

Viernes 25 de Marzo

de 1842 NUM. 36.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín

Oficial



ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

En la noche del 17 del actual se fugaron de la Ciudad de Segovia, cinco Carabineros del Resguardo con Caballos y equipo, cuyos nombres á continuacion se expresan; en su consecuencia prevengo á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de la Provincia incluso los de esta Capital, que siendo del mejor servicio nacional la prision de los desertores, practiquen cuantas diligencias le sugiera su celo, y caso de ser habidos los remitiran con toda seguridad á disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la nueva, dandome aviso de haberlo asi efectuado. =Guadalajara 21 de Marzo de 1842. =Benigno Quirós y Contreras. =Nombres de los Desertores. =D. Manuel Rodriguez D. Benito Cristobal. =D. Victoriano Duran. D. Felipe Ortiz. =D. Miguel Herranz.

COMANDANCIA GENERAL.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 17 del actual me dice lo que copio.

«El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la guerra con fecha 6 del actual me dice lo siguiente. =Excmo. Sr. =Al capitan general de Cataluña digo hoy lo que sigue. =Enterado el Regente del Reino de la consulta dirigida por V. E. en 20 de Enero próximo pasado sobre quien deberia aprobar las hojas de servicios de los Gefes y oficiales de cuerpos francos, que aunque declarados de Milicias se hallen de ilimitados sin haber tenido ingreso en ningun cuerpo de este instituto, respecto á

que, si bien está prevenido por la orden de S. A. de 11 de Noviembre último que los oficiales excedentes ó ilimitados, han de ser aprobados por los Directores é Inspectores de las armas, parece que correspondia á V. E. Como Inspector nato de los cuerpos francos de ese distrito y por ser los servicios que han de acreditarse, referentes al tiempo que aquellos dependian de su autoridad el aprobar las hojas de los gefes y oficiales que no hayan tenido ingreso en el Ejército ó Milicias, se ha dignado resolver S. A. de conformidad con el dictamen de la junta general de Inspectores, que corresponde á V. E. como igualmente á los demas Capitanes Generales en sus respectivos distritos, el aprobar las hojas de servicios de los gefes y oficiales de Cuerpos Francos y Milicia Nacional movilizada que no hayan sido destinados á uno de los Regimientos del Ejército ó Milicias provinciales; puesto que basta tanto que esto se verifique, no dependen de los inspectores de las armas, = De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes. = Lo que se hace saber en este periódico para que llegue á noticia de todos los gefes y oficiales que puedan hallarse en este caso, y existan en esta Provincia. =Guadalajara 19 de Marzo de 1842. = Manuel de Obregon.

Junta calificadora de los Ciudadanos acreedores á la condecoracion Civica por el Pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840.

D. Casimiro Lopez Chavarri, Comandante del Batallon de M. N. del partido de esta Capital, y Sub-inspector del arma de toda la Provincia - D. Juan Bautista Lopez, oficial de la principal de Correos de Valladolid. - D. José Ignacio Minguez, M. N. de esta Ciudad. - D. Tomas Minguez, id. id. - D. Juan Varas, Teniente de Carabineros de Hacienda pública de Zamora. - D. Vicente María Peiro, primer Comandante del Batallon de M. N. de Molina. - D. Diego Garcia, Capitan de Caballe-

ría de M. N. del partido de esta Ciudad. - D. Pedro María Ruiz, Sargento 2.º de la misma arma. - D. Elias Ruiz, cabo de id. - D. Camilo García Estuñiga, Sargento 1.º de la misma arma. - D. Manuel de la Peña Nacional de id. - D. Manuel García, id. id. - D. Manuel Mejía, id. id. - D. Teófilo Llorente, Sargento 1.º que fué de Salvaguardias de esta Provincia. - Estevan Valencia, Salvaguardia id. - Victor Pedrosa, id. id. - Antonio Ximenez, id. id. - Wecenslao Lopez, id. id. - Valentin Morales, id. id. - Narciso Villegas, id. id. - Juan Vallori, id. id. - Francisco García, id. id. - Agustin Mendieta, id. id. - Plácido del Orno, id. id. - Francisco Premis, id. id. - Juan Ximenez, id. id. - Antonio Tierraseca, id. id. - D. Pascual Toledo, Teniente de M. N. de Molina. - D. Eusebio Manuel de Benavides Capitan id. id. - D. Antonio del Oyo, M. N. id. - D. Matias Sanz, id. id. - D. Antonio del Oyo Cortijo, id. id. - D. Antonio Herraez del Oyo, id. id. - D. Victor Olmeda, id. id. - D. Narciso Hernandez de Barasuain, fisico del Batallon id. id. - D. Bonifacio Casas, M. N. de Torija. - D. Pedro Lucas Gonzalez, M. N. de Fuentenovilla. - D. Bernabé Gonzalez, id. id. - D. Julian Calvo, Capitan de M. N. de Loranca de Tajuña. - D. Faustino Ramos, Teniente id. id. - D. Manuel Lope, Teniente id. id. - D. Francisco Blanco, M. N. id. - D. Mariano Hernan, id. id. - D. Juan Monge, id. id. - D. Feliz Monge, id. id. - D. Pedro Burgos, id. id. - D. Gregorio Lopez, id. id. - D. Victor Lopez, id. id. - D. Luis Ramos, id. id. - D. Felipe Lopez, id. id. - D. Jose Calvo, id. id. - D. Aniceto Blanco, id. id. - D. Gaspar Ortiz, Subteniente de Carabineros de Infantería de H. P. de esta Provincia. - D. Juan Carrilero, Sargento id. id. - D. Francisco Polo id. id. - D. Manuel Teodoro Martinez, id. id. - D. Alejandro de Pablo, cabo id. id. - D. Agustin Botija, id. id. - D. Mariano Gonzalez, id. id. - Joaquin Cordero, Carabinero id. id. - Atanasio Villaseñor, id. id. - José Delgado, id. id. - Narciso Magro, id. id. - Miguel Medina, id. id. - Ramon Paz, id. id. - Guillermo Diaz, id. id. - Miguel Macías, id. id. - Martin Martinez, id. id. - Luelo Labernie, id. id. - D. Macsimino Ximenez, Cabo 1.º de Caballería de id. id. - José Barceló, Carabinero id. id. - José García, id. id. - Joaquin Fando, id. id. - Andres Gonzalez, id. id. - Benigno Diaz, id. id. - Tomas Lopez, id. id. - Joaquin Puga, id. id. - Francisco Navas, id. id. - Antonio del Olmo, id. id. - Agustin Ruiz, id. id. - Domingo Lastra, id. id. - Tomas Marchado, id. id. - Vicente Dabo, id. id. - D. Joaquin Sancho, Capitan de la Compañía de artillería de M. N. de esta Ciudad. - D. Meliton Mendez, Alcalde 1.º Constitucional de esta capital. - D. Eugenio Benito, Juez de 1.ª Instancia del partido de Sigüenza. - D. Eugenio Gonzalez, M. N. de esta Ciudad. - Y D. Juan Ruiz Ramiro, vecino de Molina.

Lo que se inserta en el Boletín para que llegue á conocimiento de los interesados y puedan usar del distintivo concedido por la Regencia del Reino en su decreto de 12 de Agosto último, interin se les espide por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula los diplomas que le han sido pedidos. Guadajajara 6 de Marzo de 1842 = Benigno Quirós y Contreras, Gefe Político Presidente. = Bernardo Bosque y Tornero, Vocal Secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL

Estracto de la cuenta general de ingresos y salida de caudales en la Depositaria de esta Corporacion, comprensiva desde 1.º de Enero á fin de Diciembre del año último de 1841.

CARGO.

	Rs vn.	mrs.
Existencia segun la cuenta del año anterior.	1092	26
Por cuenta de los repartimientos de 100, 200 y 340 reales ejecutados en el año de 1836 para gastos de la Diputacion provincial.	290	19
Por el de 840 rs. para id. en 1837.	457	3
Por el de 93000 rs. para id. en 1838.	854	16
Por el de 120,230 rs. para id. en 1839.	5715	27
Por el de igual cantidad para id en 1840.	25.154	3
Por el de 242,500 rs. ejecutado para el sostenimiento de Salvaguardias en 1839; cuya cantidad acordó la Diputacion se satisficiese de la retribucion de los exceptuados del servicio de la Milicia N. L.	22.912	6
Por id. id. para id. en 1840.	76.656	6
Por el repartimiento de 36.964 rs. y 24 mrs. para dotaciones de Médicos de Baños en los años 1839 y 1840 y último trimestre de 1838.	5110	12
Por el de 20 000 rs. ejecutado en 1839 para niños espósitos y casa de Maternidad.	1189	4

Por el de 39.275 rs. para gastos de Capataces y mozos de Brigada para el ejercicio de operaciones establecido en esta Provincia en 1840.	3500	26
Por el 10 por 100 de carbonos concedidos en el año de esta Cuenta y anteriores. . .	31,875	20
Por cuenta de la mitad de la 9.ª parte de los fondos de positos, mandada vender en el año 1839 para el sostenimiento de Salvaguardias.	431	15
Por cuenta del importe de la decima parte de id para id. en 1840.	3776	
Por el producto de memorias, obras pias y Capellanias vacantes procedentes del tiempo que su recaudacion estuvo á cargo de la Diputacion provincial.	18.676	17
Por reintegros de cantidades anticipadas por la Diputacion provincial.	4802	
Por el valor de los caballos vendidos de los Salvaguardias.	3610	
Por el de varios efectos vendidos de los existentes en el fuerte de San Francisco de esta Ciudad.	13.887	17
1150 rs. que existian en poder de D. Dionisio Viñuelas Comisionado en Fuentelaguera para la estincion de la plaga de la langosta en 1840.	1150	
Total Cargo.	221.142	18

Salida de Caudales.

Por sueldos á los empleados de la Secretaria de la Diputacion provincial hasta fin de Setiembre del año último.	60.379	5
Por gastos ordinarios de escritorio hasta fin del mismo año.	3390	9
Por la correspondencia de oficio de la Diputacion hasta fin de Agosto del mismo.	4326	33
Por cuenta de los sueldos de		

los Catedráticos del Instituto de segunda enseñadza de esta provincia.	14.874	6
Por la asignacion de la Subinspeccion de la Milicia Nacional de esta provincia y correspondencia de oficio hasta fin de Setiembre de dicho año.	4980	20
Por haberes á las amas de cria de los niños espositos y casa de maternidad hasta fin de Setiembre del referido año.	28737	8
Por haberes y suministros hechos á los estinguidos Salvaguardias abonados á los pueblos de esta provincia.	44.540	14
Por indemnizacion á los Milicianos Nacionales de Caballeria por los caballos que perdieron en servicio.	2100	
Satisfecho con calidad de reintegro al Alcayde de la carcel de la Piedad.	400	
Por el haber del guarda Almacen del Fuerte correspondiente á los cuatro primeros meses de dicho año y jornales invertidos en la extraccion de efectos para su venta.	636	
Por gratificacion al Facultativo que asistió á los enfermos pobres del pueblo de La Toba en la epidemia que ha sufrido y compra de sanguijuelas.	562	17
Pagado á D. Juan Gimeno alumno de la Escuela normal de la Corte, para la compra de libros.	1338	
A D. Urbano Minguez Inspector de las Escuelas de primeras letras de esta Provincia á cuenta de la asignacion que como tal le corresponda con cargo al Presupuesto de la Comision Provincial de instruccion Primaria.	1000	
Por gastos de aceite y carbon.	1490	4
Por impresiones.	2412	10
Por la compra de varios efectos para la Secretaria.	924	14

Por jornales invertidos en varios pueblos de esta provincia para la estincion de la desoladora plaga de la langosta. 22.191 15
 Por jornales y otros gastos hechos en el paseo público de esta capital y sitio de la fabrica, 11071 reales y 22 maravedises que son los que figuran en los estados de Mayo y Agosto en partidas de 8,555 reales y 23 maravedises, y 2,515 reales y 33 maravedises, cuyas cantidades fueron pagadas con calidad de reintegro, las que posteriormente han sido aprobadas por S. A. el Regente del Reino segun orden de 18 de Agosto. 11.071 22
 Satisfecho al ingeniero D. José Julian Calleja por su haber y demas gastos causados en las operaciones para formar los planos y presupuestos de la nueva carretera desde la Corte á Logroño en la parte que comprende esta Provincia. 1281
 Por gastos hechos para el establecimiento en esta Capital de la escuela practica de niños que ha de formar parte de la normal de la Provincia. 1643
 Por gastos de papel. 866
 Por gratificacion dada al Comisionado y tropa por la conduccion de los caudales que existian en Molina y Sigüenza. 460
 Por reintegro al Ayuntamiento de Carrascosa de Nares por el 10 por 100 de carbones que pagó demas antes de presentarse cuenta. 273
 Por gastos hechos en el Aniversario de primero de Setiembre de 1840 en pólvora y otros festejos. 800
 Pagado á varios propios que condugeron á las Capitales

de los Partidos los cupos para la quinta de 1840, 1841 y pliegos urgentes á los Señores Diputados. 934
 Total de Salidas. 211.612 7

Resumen

Cargo general. 221.142 18
 Data general. 211.612 7
 Esistencia para el año de 1842. 9.530 11

Guadalajara 16 de Enero de 1842. =
 El Presidente.=Benigno Quirós y Contreras.=
 P. A. de S. E.=Casimiro Lopez Cavarri.=Srio.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 158.

Habiéndose aprobado por la junta de venta de bienes nacionales en sesion de 24 de Febrero último la nulidad acordada por la Intendencia en 29 de Diciembre del año anterior del remate celebrado en 2 de Noviembre del mismo de las fincas rústicas que en término de la villa de Ciruelas correspondieron á las Monjas Benedictinas de Valfermoso, Concepcion y Gerónimas de Bihuega, Sta Clara de Guadalajara, y Frailes Premostrenses de Ntra. Sra de la Vid, segun por menor se anunciaron en los Boletines Oficiales de la Provincia números 102 y siguientes del mes de Agosto se señala en su vista nuevo remate para el dia 25 de Abril próximo desde las once de la mañana á la una de la tarde en las salas consistoriales de esta Capital ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribanía de D. Camilo Garcia Estuñiga con asistencia del Comisionado principal de Rentas y arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y con citacion del Procurador Síndico de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisicion puedan acudir á hacer sus proposiciones al sitio dia y hora que quedau citados. Guadalajara 17 de Marzo de 1842.=Rafael Viejo Medrano.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.